

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 875/94 -hasta el 9 de septiembre de 1994- en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, en reemplazo del señor Domingo Fiorucci quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese .-

Secretaria de l'electricit : (it le conjectat Corte Euptamu de Justinia de la Recide